

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AFR 34/015/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 162/03
7 de julio de 2003

Liberia: El ofrecimiento de «asilo» de Nigeria al presidente Taylor conculca el derecho internacional

La oferta de asilo del presidente nigeriano, Olusegun Obasanjo, al presidente Charles Taylor no sólo constituye una burla del derecho internacional, sino que no favorece en absoluto una paz justa y duradera en Liberia, según ha manifestado hoy, 7 de julio, Amnistía Internacional.

El presidente Taylor ha sido procesado por el Tribunal Especial para Sierra Leona por «tener la responsabilidad máxima» sobre los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras infracciones graves del derecho internacional humanitario cometidos durante el conflicto de Sierra Leona que son de la competencia del Tribunal Especial.

«El 4 de junio, cuando el tribunal hizo público el auto de procesamiento contra el presidente Taylor, el gobierno de Ghana no lo detuvo durante su estancia en Accra. Ahora el gobierno de Nigeria también está incumpliendo las obligaciones contraídas por este país en virtud del derecho internacional al prometer que no se emprenderá ninguna acción judicial contra el presidente Taylor si abandona Liberia para refugiarse en Nigeria» afirma Amnistía Internacional.

El derecho internacional exige que los presuntos autores de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y otros quebrantamientos de las leyes internacionales sean procesados.

«Todo Estado Parte en los Convenios de Ginebra, incluido Nigeria, tiene la obligación de llevar ante sus propios tribunales a quienes hayan cometido u ordenado graves infracciones de los Convenios, de extraditarlos a otro país que esté dispuesto a hacerlo o de transferirlos a una corte penal internacional —señala la organización—. No hay excepciones: esto se aplica tanto a Nigeria como al presidente Taylor.»

«Nadie, con independencia de su condición, aun siendo jefe del Estado, puede ser inmune al procesamiento por los peores delitos en virtud del derecho internacional» añade Amnistía Internacional.

«Hemos pedido al presidente Obasanjo que acate las obligaciones de Nigeria en virtud del derecho internacional. Si el presidente Taylor penetra en territorio nigeriano, ha de ser detenido.»

La actuación de Ghana entonces y de Nigeria actualmente va en contra del importante avance conseguido por la comunidad internacional para acabar con la impunidad por crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y otros delitos graves a través, entre otras cosas, del establecimiento de la Corte Penal Internacional (cuyo Estatuto ha sido ratificado por ambos países). Además, los gobiernos de Ghana y Nigeria han hecho caso omiso de los llamamientos reiterados del Consejo de Seguridad de la ONU y su secretario general para que cooperen plenamente con el Tribunal Especial.

«Al cerrar filas en torno al presidente Taylor, los gobiernos de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) están perpetuando el factor que ha contribuido de manera determinante a fomentar el conflicto en la región durante estos años: la impunidad por los abusos cometidos de manera generalizada y sistemática contra los derechos humanos fundamentales de la población civil» ha señalado Amnistía Internacional.

«Es inaceptable e indefendible que se estén contraponiendo el fin del conflicto liberiano y la

inmunidad para el presidente Taylor» insiste la organización.

Todo acuerdo de paz para Liberia debe incluir, si se pretende que sea eficaz y sostenible, un mecanismo para exigir responsabilidades por los abusos contra los derechos humanos cometidos por todas las partes enfrentadas en el conflicto. La postura adoptada en Lomé en 1999 a la hora de negociar un acuerdo de paz para Sierra Leona, según la cual exigir responsabilidades a las partes del conflicto por los abusos gravísimos contra los derechos humanos que cometieron echaría a perder el acuerdo de paz, no sólo constituyó una violación del derecho internacional, sino que además no resultó eficaz para garantizar una paz justa y duradera, como se hizo patente en menos de un año. El Tribunal Especial para Sierra Leona está desempeñando un importante papel para lograr la reconciliación y una paz sostenible en Sierra Leona.

«En lugar de menospreciar el derecho internacional y el Tribunal Especial para Sierra Leona, Nigeria y otros estados de la CEDEAO deberían mostrar un compromiso firme para que los ciudadanos nigerianos, que han padecido un sufrimiento tan terrible, vean cómo se exigen responsabilidades a los autores de delitos contra ellos» solicita Amnistía Internacional.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.